

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2016-00124.

Previo a continuar con el trámite pertinente, la parte interesada deberá allegar en debida forma el avalúo del inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria “N°50C-1688813, toda vez que carece del avalúo catastral respectivo, tal y como lo previene el numeral 4° del artículo 444 del Código General del Proceso. Así mismo, por cuanto en el memorial radicado señaló que ascendía a la suma de “\$104.000.000. M/cte.”, pero en el “*informe avalúo comercial*”, se indicó que este era de “\$113.372.000.oo. M/cte.”, sin que hiciera ninguna precisión al respecto.

Ahora, en atención a la liquidación del crédito, por secretaría córrase trasladado al ejecutado de conformidad a lo previsto en el artículo 446 del C.G.P. De igual forma, hágase entrega a la parte demandante de los títulos consignados a favor de este Despacho, hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 60 FIJADO HOY 11 DE MAYO DE 2021 A LA**
HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f776cd916d53444ae8c49717ee62e6e7d39db57bc4500783b3279481f45c6fe6**
Documento generado en 10/05/2021 02:03:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>